AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Juzgado Municipal del H. Ayuntamiento de Escuintla, Chiapas

El Juzgado Municipal del H. Ayuntamiento de Escuintla, Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; los artículos 1, 16, 17, 18, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, hace de su conocimiento el presente Aviso de Privacidad Integral.

1-IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El Juzgado Municipal de Escuintla, Chiapas, es el responsable del tratamiento (uso, cobro, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición) de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable. Nuestro domicilio se encuentra ubicado en: **AV. ALVARO OPBREGON SN, CALLE IGNACIO ZARAGOZA OTE. 5, CENTRO, 30600.** en el Palacio Municipal (o domicilio oficial del Juzgado), Escuintla, Chiapas.

2. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso, el Juzgado Municipal podrá recabar y someter a tratamiento las siguientes categorías de datos personales, ya sea de forma física, verbal o electrónica:

Datos de Identificación: Nombre completo, edad, sexo, estado civil, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), identificación oficial.

Datos de Contacto: Domicilio, correo electrónico, número telefónico fijo o celular. Datos Patrimoniales y/o Financieros: (Solo en los casos que el procedimiento así lo requiera, por ejemplo, en la fijación de multas, garantías, acuerdos reparatorios o pensiones en el ámbito de su competencia).

Datos Sensibles: Dependiendo del asunto a tratar, podrán recabarse datos sensibles como origen étnico o racial, estado de salud físico o mental, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas o preferencia sexual. Al tratarse de datos sensibles, el Juzgado se compromete a que estos sean tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad.3.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

- Los datos personales que se recaban serán utilizados de manera principal para las siguientes finalidades inherentes a las atribuciones del Juzgado Municipal:
- Integración, trámite, seguimiento y resolución de expedientes derivados de faltas administrativas al Bando de Policía y Gobierno.
- Desarrollo de procedimientos de conciliación y mediación en conflictos comunitarios, vecinales o familiares (en el ámbito de su competencia legal).
- Práctica de notificaciones, citatorios, requerimientos y emplazamientos.
- Celebración de audiencias y comparecencias.
- Expedición de constancias, copias certificadas y actas informativas a solicitud de parte interesada.
- Atención de quejas y denuncias ciudadanas.
- Generación de estadísticas e informes oficiales (disociando los datos personales para que no sea posible identificar a los titulares).

- Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, archivo y rendición de cuentas.

4. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Juzgado Municipal cuenta con las facultades legales para el tratamiento de los datos personales con base en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas; el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Escuintla; así como las disposiciones aplicables en materia procesal, administrativa y de mecanismos alternativos de solución de controversias.

5. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

- **Se hace de su conocimiento que sus datos personales NO serán compartidos, difundidos, ni transferidos sin su consentimiento expreso, salvo por mandato de Ley o requerimiento de autoridad competente, entre las que se encuentran:**
- **El Poder Judicial del Estado de Chiapas o de la Federación (en juicios de amparo o medios de impugnación).**
- **La fiscalía general del Estado (en caso de que durante una comparecencia o trámite se advierta la probable comisión de un delito).**
- **La Comisión Estatal o Nacional de los Derechos Humanos.**
- **Auditoría Superior del Estado y Órgano Interno de Control Municipal (para fines de fiscalización).**
- **El Instituto de Transparencia para el pueblo de Chiapas.**

6. EJERCICIO DE DERECHOS ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición) Y PORTABILIDAD

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para ejercer cualquiera de sus Derechos ARCO, así como el derecho de Portabilidad, usted podrá presentar la solicitud respectiva a través de los siguientes medios:

Físicamente: Acudiendo a las oficinas de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Escuintla, ubicada en, el palacio municipal AV. Alvaro Obregon s/n, calle Ignacio zaragoza Ote. 5, centro, 30600 de la Unidad de Transparencia Municipal en un horario de Horario de atención, es 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Por medio electrónico: A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la página electrónica: **http://www.plataformadetransparencia.org.mx/** o enviando un correo electrónico a la dirección oficial de la Unidad de Transparencia: oficial de la Unidad de Transparencia del municipio.

Para conocer el procedimiento, requisitos y plazos para el ejercicio de los Derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia antes mencionada.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede ser modificado o actualizado derivado de nuevos requerimientos legales, administrativos o institucionales.

- ✓ **Estrados oficiales de la Contraloría Municipal.**

- ✓ **Página oficial institucional. o Unidad d Transparencia.**

Cualquier modificación será publicada en los estrados oficiales del Ayuntamiento de escuintla y en el sitio web oficial https://escuintla.gob.mx

Fecha de actualización Chiapas; 04 junio de 2026